



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Ibagué,

Señores
PROVEEDORES
CIUDAD

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL "SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS DESTINADOS AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN, LA SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

Cordial saludo,

El Municipio de Ibagué, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra adelantando la etapa de planeación y estudios previos para la contratación del suministro de los elementos de referencia.

Con el propósito de estructurar el correspondiente estudio de mercado, la presente solicitud tiene como finalidad obtener información que permita analizar las condiciones actuales del sector, incluyendo aspectos relacionados con la oferta disponible, los precios del mercado, la capacidad de suministro de los proveedores, los tiempos de entrega y las características técnicas de los insumos requeridos. Lo anterior permitirá contar con los elementos necesarios para la adecuada planificación del proceso contractual. Por lo anterior, de manera respetuosa, solicitamos su colaboración para presentar cotización formal de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Diligenciar la ficha técnica adjunta al presente documento (archivo Excel), la cual contiene las especificaciones mínimas exigidas. Por favor no alterar las condiciones técnicas o cantidades establecidas en dicho anexo.
2. El valor cotizado debe ser integral; por lo tanto, debe incluir el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos operativos, exigidas en caso de un eventual perfeccionamiento contractual.
3. Se recuerda que la propuesta debe ajustarse a las tarifas conforme al mercado objeto a contratar.

La información deberá ser remitida conforme a lo establecido en el Anexo Técnico adjunto junto con el certificado de existencia y representación legal y/o documento que acredite su capacidad



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

, el cual hace parte integral de la presente solicitud, debidamente firmado por el representante legal y el anexo técnico en formato Excel editable.

Se solicita a los interesados remitir la información requerida dentro del plazo establecido en la respectiva publicación en la plataforma transaccional SECOP II.

En consecuencia, la fecha límite para la presentación de la información será determinada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Ibagué Tolima, de conformidad con los tiempos definidos en la publicación oficial del proceso. Es importante precisar que la presente solicitud no constituye oferta ni genera obligación contractual alguna, y tiene como único propósito la recopilación de información para la estructuración de un posible proceso contractual

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO CALDERÓN RUBIO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (E)

Redactor: Jesica Alejandra Lugo Torres- Contratista SADR

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

2200 106069

Ibagué, 18 Septiembre 2026

Señores
FUNDACIÓN EMPRENDER Y AVANZAR
NIT. 809.010.344-6
sisgotcontable@gmail.com

CIUDAD

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL "SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS DESTINADOS AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN, LA SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

Cordial saludo,

El Municipio de Ibagué, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra adelantando la etapa de planeación y estudios previos para la contratación del suministro de los elementos de referencia.

Con el propósito de estructurar el correspondiente estudio de mercado, la presente solicitud tiene como finalidad obtener información que permita analizar las condiciones actuales del sector, incluyendo aspectos relacionados con la oferta disponible, los precios del mercado, la capacidad de suministro de los proveedores, los tiempos de entrega y las características técnicas de los insumos requeridos. Lo anterior permitirá contar con los elementos necesarios para la adecuada planificación del proceso contractual. Por lo anterior, de manera respetuosa, solicitamos su colaboración para presentar cotización formal de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Diligenciar la ficha técnica adjunta al presente documento (archivo Excel), la cual contiene las especificaciones mínimas exigidas. Por favor no alterar las condiciones técnicas o cantidades establecidas en dicho anexo.
2. El valor cotizado debe ser integral; por lo tanto, debe incluir el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos operativos, exigidas en caso de un eventual perfeccionamiento contractual.
3. Se recuerda que la propuesta debe ajustarse a las tarifas conforme al mercado objeto a contratar.



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

La información deberá ser remitida conforme a lo establecido en el Anexo Técnico adjunto junto con el certificado de existencia y representación legal y/o documento que acredite su capacidad, el cual hace parte integral de la presente solicitud, debidamente firmado por el representante legal y el anexo técnico en formato Excel editable.

Es importante precisar que la presente solicitud no constituye oferta ni genera obligación contractual alguna, y tiene como único propósito la recopilación de información para la estructuración de un posible proceso contractual.

Atentamente,


ANA MARIA GRANADA CASTAÑO
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Redactor: Jesica Alejandra Lugo Torres- Contratista SADR



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 18:57:01
Recibo No. S001500558, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K7pXutCJWF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD OPTIMIZANDO SAS
Nit : 901845500-6
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 372849
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17C N. 79-27 TO 2 OF 1101
Barrio : COND EL VERGEL
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : comvalores.pr@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153198120
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17C N. 79-27 TO 2 OF 1101
Barrio : COND EL VERGEL
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : comvalores.pr@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024, con el No. 89250 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD OPTIMIZANDO SAS.



**CÁMARA de
COMERCIO**
de IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 18:57:01
Recibo No. S001500558, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K7pXutCJWF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio. La sociedad desarrollará procesos de compra y transformación de materias primas y productos terminados textiles dirigidos a la venta de dotaciones empresariales, uniformes empresariales y escolares, y en general cualquier tipo de producto textil demandado por cualquier persona o empresa dentro o fuera del país las compras de materias primas y productos textiles podrán hacerse tanto en el mercado local como mediante procesos de importación desde cualquier país del mundo. La transformación de las materias primas podrá desarrollarse directamente, o mediante procesos de maquila desarrollados por terceros, mediante encargo directo de la sociedad. La sociedad podrá también comprar y/ o fabricar mercancías y artículos destinados a la publicidad empresarial, entendida como publicidad estacionaria, vallas, publicidad electrónica, publicidad radial, publicidad en medios digitales, publicidad televisiva, y todos los demás medios de publicidad legalmente ejercidos de acuerdo a la legislación colombiana, así como - todos aquellos elementos empleados para dar a conocer los productos o servicios ofrecidos institucional o empresarialmente. Las compras de estas materias primas y productos dirigidos a la publicidad podrán hacerse tanto en el mercado local como mediante procesos de importación desde cualquier país del mundo. La transformación de esas materias primas podrá desarrollarse directamente, o mediante procesos de maquila desarrollados por terceros, mediante encargo directo de la sociedad. La producción, compra, importación, comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos, y de ferretería, combustibles y suministros para mantenimientos de maquinarias, parques automotores y de edificios; la producción, compra, importación, comercialización y distribución de productos y servicios tales como materias primas, materiales y suministros de papelería y equipos de cómputo para el desarrollo de procesos educativos y de formación en general, y para el funcionamiento de oficinas y empresas; la producción, compra, importación, comercialización y distribución de productos tales como materias primas, materiales y suministros para dotaciones empresariales e industriales de toda clase; y en general, la producción, compra, importación, comercialización y distribución de productos tales como materias primas, materiales y suministros industriales y empresariales de toda clase en el territorio colombiano la compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de juegos pedagógicos, juegos para el desarrollo motriz y todos sus accesorios. La compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos de aseo, elementos especializados de aseo, y todos sus accesorios. La compra, venta, fabricación, comercialización, importación, y exportación, de todo tipo de equipos, bienes y servicios para las



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 18:57:02
Recibo No. S001500558, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K7pXutCJWF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresas estatales y/o privadas que lo requieran; de igual manera la sociedad podrá representar fábricas, empresas y firmas nacionales y extranjeras para la comercialización y distribución a nivel nacional e internacional de esos bienes y servicios. La comercialización de todo tipo de insumos, herramientas y maquinaria agrícola, la comercialización de fertilizantes, abonos orgánicos o químicos, semillas plántulas arboles entre otros. La fabricación, importación, exportación y/o comercialización de elementos, artículos, bienes y materias primas para la industria farmacéutica y sus afines; la representación de los productores de dichos elementos, artículos y bienes bien sea nacionales o extranjeros. La fabricación, importación, exportación y/o comercialización de maquinaria, herramientas, repuestos, partes y piezas para el mantenimiento de vehículos automotores, equipo naval y fluvial, mantenimiento aeronáutico, talleres de armamento, talleres de confección textil, talleres de talabartería y zapatería, talleres de carpintería, talleres de artes gráficas, herramientas para los talleres, motobombas, compresores, generadores eléctricos y similares, baterías y equipos de seguridad, sus repuestos y accesorios. La fabricación, importación, exportación y/o comercialización de accesorios para uniformes y calzado, civil y militar, tales como: insignias, distintivos, botones, escudos, chapas, cinturones, hilos y similares, bastones de mando, sables, espadas, corbatas, guantes, medias, pañuelos, equipos de alojamiento, catres, camas, cómodas, colchones, cobijas, almohadas, cubre lechos, sábanas y toallas, productos y artículos de cuero, productos y artículos de caucho y similares, valijas y accesorios, tiendas de campaña, carpas, paracaídas y corretaje. La fabricación, importación, exportación y/o comercialización de vestuario para personal militar y civil, lo cual incluye confección de vestuario para civiles y uniformes militares (de servicio, campaña, y gala), gorras, camisas, franelas y suéteres, ropa interior, camisetas, vestuario personal y civil. La compra, fabricación, importación, exportación, distribución, representación y/o comercialización de toda clase de artículos elaborados y/o materias primas para las industrias química, farmacéutica, minera, metalmecánica, textilera, curtiembres y marroquinera. Representar casas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricación y/o comercialización de repuestos para automotores, maquinaria industrial, motocicletas, equipos electrónicos, equipos eléctricos, de radiocomunicación, artículos en fibra de vidrio, materias primas, material bélico, dotaciones hospitalarias, filtros, llantas y lubricantes para toda clase de automotores, maquinaria pesada y agrícola, muebles y enseres, equipos de oficina, papelería, útiles de escritorio, material didáctico e implementos de aseo. La fabricación, compra y venta de toda clase de repuestos para automotores, maquinaria pesada, motocicletas, maquinaria industrial, maquinaria agrícola y motores estacionarios. Desarrollar programas de capacitación para generar espacios de convivencia y participación comunitaria. La prestación de servicios integrales de aseo a edificaciones, centros médicos, centros comunitarios, instituciones educativas, y en general todas las empresas que lo requieran. La fabricación, importación, y comercialización de llantas, neumáticos, protectores lubricantes para todo tipo de automotores, maquinaria pesada agrícola e industrial. La reparación, reconstrucción, fabricación, compra venta de toda clase de artículos elaborados en fibra de vidrio. La fabricación, importación, exportación, y/o



**CAMARA DE
COMERCIO
DE IBAGUE**

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 18:57:02
Recibo No. S001500558, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K7pXutCJWF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización de materiales para la construcción, muebles y enseres, equipos de oficina, elementos didácticos, equipos electrónicos, equipos eléctricos, y equipos de radiocomunicación. La fabricación, importación y comercialización, incluyendo su instalación, de aires acondicionados, y todos sus accesorios. La fabricación, importación, y comercialización de dotaciones hospitalarias, tales como equipos quirúrgicos, odontológicos o implementos hospitalarios. La comercialización de material vegetal y de reforestación para los diferentes programas desarrollados en las diferentes cuencas hidrográficas del país. Adquirir y vender a cualquier título toda clase de muebles e inmuebles tales como maquinaria y equipo, terrenos, edificios, yacimientos mineros, patentes o concesiones y hacer el montaje necesario para el desarrollo de los objetivos sociales de la empresa. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar vestuario y dotaciones para personal del sector de la salud, lo cual incluye confección de uniformes y vestuario para médicos, odontólogos y paramédicos. Fabricar, importar y comercializar elementos y equipos de sistematización, elementos y equipos de computación, elementos, accesorios, y repuestos para los mismos. Importar, exportar y/o comercializar productos químicos, drogas y/o medicamentos de uso humano, drogas y/o medicamentos de uso animal, reactivos, abonos, fungicidas y bactericidas. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar equipos y elementos de cocina, electrodomésticos, lencería, muebles y enseres de cocina y comedor, víveres, rancho y bebidas, equipos y máquinas para comedor, cocina y despensa (calderas, marmitas, hornos, cuartos fríos, etc.), enceres de cocina y comedor (ollas, sartenes, cantinas, cubiertos, vajillas, etc.). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 18:57:02
Recibo No. S001500558, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K7pXutCJWF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí, o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente (cuando el representante legal titular no esté) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 31 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2026 con el No. 96588 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 18:57:02
Recibo No. S001500558, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K7pXutCJWF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO CULMA CRUZ	C.C. No. 5.829.099

Por documento privado del 11 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024 con el No. 89250 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FERNANDO GONZALEZ ORTIZ	C.C. No. 93.364.369

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4620 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE IBAGUE**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 18:57:02

Recibo No. S001500558, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K7pXutCJWF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SOCIEDAD OPTIMIZANDO

Matrícula No.: 372850

Fecha de Matrícula: 20 de junio de 2024

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 17C N. 79-27 TO 2 OF 1101

Barrio : COND EL VERGEL

Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



**CAMARA DE
COMERCIO**
IBAGUE

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 18:57:02
Recibo No. S001500558, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K7pXutCJWF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROPERTY TAX MAP			
Parcel ID	Owner Name	Area (Acres)	Assessed Value
100-1-1-1-1	JOHN DOE	1.2	\$120,000
100-1-1-1-2	JANE SMITH	0.8	\$80,000
100-1-1-1-3	JOHN DOE	1.5	\$150,000
100-1-1-1-4	JANE SMITH	0.9	\$90,000
100-1-1-1-5	JOHN DOE	1.1	\$110,000
100-1-1-1-6	JANE SMITH	0.7	\$70,000
100-1-1-1-7	JOHN DOE	1.3	\$130,000
100-1-1-1-8	JANE SMITH	1.0	\$100,000
100-1-1-1-9	JOHN DOE	1.4	\$140,000
100-1-1-1-10	JANE SMITH	0.6	\$60,000
100-1-1-1-11	JOHN DOE	1.6	\$160,000
100-1-1-1-12	JANE SMITH	0.5	\$50,000
100-1-1-1-13	JOHN DOE	1.7	\$170,000
100-1-1-1-14	JANE SMITH	0.4	\$40,000
100-1-1-1-15	JOHN DOE	1.8	\$180,000
100-1-1-1-16	JANE SMITH	0.3	\$30,000
100-1-1-1-17	JOHN DOE	1.9	\$190,000
100-1-1-1-18	JANE SMITH	0.2	\$20,000
100-1-1-1-19	JOHN DOE	2.0	\$200,000
100-1-1-1-20	JANE SMITH	0.1	\$10,000
100-1-1-1-21	JOHN DOE	2.1	\$210,000
100-1-1-1-22	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-23	JOHN DOE	2.2	\$220,000
100-1-1-1-24	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-25	JOHN DOE	2.3	\$230,000
100-1-1-1-26	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-27	JOHN DOE	2.4	\$240,000
100-1-1-1-28	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-29	JOHN DOE	2.5	\$250,000
100-1-1-1-30	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-31	JOHN DOE	2.6	\$260,000
100-1-1-1-32	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-33	JOHN DOE	2.7	\$270,000
100-1-1-1-34	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-35	JOHN DOE	2.8	\$280,000
100-1-1-1-36	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-37	JOHN DOE	2.9	\$290,000
100-1-1-1-38	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-39	JOHN DOE	3.0	\$300,000
100-1-1-1-40	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-41	JOHN DOE	3.1	\$310,000
100-1-1-1-42	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-43	JOHN DOE	3.2	\$320,000
100-1-1-1-44	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-45	JOHN DOE	3.3	\$330,000
100-1-1-1-46	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-47	JOHN DOE	3.4	\$340,000
100-1-1-1-48	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-49	JOHN DOE	3.5	\$350,000
100-1-1-1-50	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-51	JOHN DOE	3.6	\$360,000
100-1-1-1-52	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-53	JOHN DOE	3.7	\$370,000
100-1-1-1-54	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-55	JOHN DOE	3.8	\$380,000
100-1-1-1-56	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-57	JOHN DOE	3.9	\$390,000
100-1-1-1-58	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-59	JOHN DOE	4.0	\$400,000
100-1-1-1-60	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-61	JOHN DOE	4.1	\$410,000
100-1-1-1-62	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-63	JOHN DOE	4.2	\$420,000
100-1-1-1-64	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-65	JOHN DOE	4.3	\$430,000
100-1-1-1-66	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-67	JOHN DOE	4.4	\$440,000
100-1-1-1-68	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-69	JOHN DOE	4.5	\$450,000
100-1-1-1-70	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-71	JOHN DOE	4.6	\$460,000
100-1-1-1-72	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-73	JOHN DOE	4.7	\$470,000
100-1-1-1-74	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-75	JOHN DOE	4.8	\$480,000
100-1-1-1-76	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-77	JOHN DOE	4.9	\$490,000
100-1-1-1-78	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-79	JOHN DOE	5.0	\$500,000
100-1-1-1-80	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-81	JOHN DOE	5.1	\$510,000
100-1-1-1-82	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-83	JOHN DOE	5.2	\$520,000
100-1-1-1-84	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-85	JOHN DOE	5.3	\$530,000
100-1-1-1-86	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-87	JOHN DOE	5.4	\$540,000
100-1-1-1-88	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-89	JOHN DOE	5.5	\$550,000
100-1-1-1-90	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-91	JOHN DOE	5.6	\$560,000
100-1-1-1-92	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-93	JOHN DOE	5.7	\$570,000
100-1-1-1-94	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-95	JOHN DOE	5.8	\$580,000
100-1-1-1-96	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-97	JOHN DOE	5.9	\$590,000
100-1-1-1-98	JANE SMITH	0.05	\$5,000
100-1-1-1-99	JOHN DOE	6.0	\$600,000
100-1-1-1-100	JANE SMITH	0.05	\$5,000



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:54:57
Recibo No. S001499967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M45ABCUJ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMVALORES S.A.S.
Nit : 900306448-5
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 201549
Fecha de matrícula: 19 de agosto de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 C N 79 - 27 OF 1101 T2
Barrio : CONJ AGUA VIVA DEL VERGEL
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : comvalores.pr@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153198120
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 C N 79 - 27 OF 1101 T2
Barrio : CONJ AGUA VIVA DEL VERGEL
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : comvalores.pr@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de agosto de 2009 de la Otros No Codificados de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2009, con el No. 40187 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMVALORES S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:54:57
Recibo No. S001499967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M45ABCUJ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Prestación de servicios financieros mediante la utilización de recursos propios a título mutuo, amparados bajo el concepto no. 2008033390001 Del 04 de junio de 2008 Emitido por la superintendencia financiera, dicha ejecución persigue la creación de líneas e instrumentos de crédito, tales como, créditos de tesorería, capital de trabajo, redescuento, tarjetas de crédito y demás que no involucren captación de dinero del público al igual que operaciones relacionadas con la aplicación de las microfinanzas a nivel de microcréditos empresariales, agroindustriales y de libre inversión para segmentos de la población que no tienen la posibilidad de adquirir servicios de los intermediarios financieros tradicionales. El desarrollo de cada una de estas actividades será regulada bajo los lineamientos que la ley determina. Adicional la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita de comercio en Colombia o el extranjero. La sociedad desarrollará procesos de compra y transformación de materias primas y productos terminados textiles dirigidos a la venta de dotaciones empresariales, uniformes empresariales y escolares, y en general cualquier tipo de producto textil demandado por cualquier persona o empresa dentro o fuera del país las compras de materias primas y productos textiles podrán hacerse tanto en el mercado local como mediante procesos de importación desde cualquier país del mundo. La transformación de las materias primas podrá desarrollarse directamente, ó mediante procesos de maquila desarrollados por terceros, mediante encargo directo de la sociedad. Adicionalmente, dentro del proceso de suministro de dotaciones empresariales y escolares, la sociedad podrá comprar y/o mandar a fabricar productos que le hayan sido demandados, para su posterior venta. La compra de estas materias primas o productos podrá hacerse tanto en el mercado local como mediante procesos de importación desde cualquier país del mundo. La sociedad podrá también comprar y/ o fabricar mercancías y artículos destinados a la publicidad empresarial, entendida como publicidad estacionaria, vallas, publicidad electrónica, publicidad radial, publicidad en medios digitales, publicidad televisiva, y todos los demás medios de publicidad legalmente ejercidos de acuerdo a la legislación colombiana, así como todos aquellos elementos empleados para dar a conocer los productos o servicios ofrecidos institucional o empresarialmente. Las compras de estas materias primas y productos dirigidos a la publicidad podrán hacerse tanto en el mercado local como mediante procesos de importación desde cualquier país del mundo. La transformación de esas materias primas podrá desarrollarse - Directamente, o mediante procesos de maquila desarrollados por terceros, mediante encargo directo de la sociedad. La producción, compra, importación, comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos, y de ferretería, combustibles y suministros para mantenimientos de maquinarias, parques automotores y de edificios; la producción, compra, importación, comercialización y distribución de productos y servicios tales como materias primas,



**CÁMARA DE
COMERCIO**
de IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:54:58

Recibo No. S001499967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M45ABCUj5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materiales y suministros de papelería y equipos de cómputo para el desarrollo de procesos educativos y de formación en general, y para el funcionamiento de oficinas y empresas; la producción, compra, importación, comercialización y distribución de productos tales como materias primas, materiales y suministros para dotaciones empresariales e industriales de toda clase; y en general, la producción, compra, importación, comercialización y distribución de productos tales como materias primas, materiales y suministros industriales y empresariales de toda clase en el territorio colombiano la compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de juegos pedagógicos, juegos para el desarrollo motor y todos sus accesorios. La compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos de aseo, elementos especializados de aseo, y todos sus accesorios. La compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de equipos, bienes y servicios para las empresas estatales y /o privadas que lo requieran; de igual manera la sociedad podrá representar fábricas, empresas y firmas nacionales y extranjeras para la comercialización y distribución a nivel nacional e internacional de esos bienes y servicios. La fabricación, importación, exportación y/ o comercialización de elementos, artículos, bienes y materias primas para la industria farmacéutica y sus afines; la representación de los productores de dichos elementos, artículos y bienes, bien sea nacionales o extranjeros. La fabricación, importación, exportación y / o comercialización de maquinaria, herramientas, repuestos, partes y piezas para el mantenimiento de vehículos automotores, equipo naval y fluvial, mantenimiento aeronáutico, talleres de armamento, talleres de confección textil, talleres de talabartería y zapatería, talleres de carpintería, talleres de artes gráficas, herramientas para los talleres, motobombas, compresores, generadores eléctricos y similares, baterías y equipos de seguridad, sus repuestos y accesorios. La fabricación, importación, exportación y/o comercialización de accesorios para uniformes y calzado, civil y militar, tales como: Insignias, distintivos, botones, escudos, chapas, cinturones, hilos y similares, bastones de mando, sables, espadas, corbatas, guantes, medias, pañuelos, equipos de alojamiento, catres, camas, cómodas, colchones, cobijas, almohadas, cubre lechos, sábanas y toallas, productos y artículos de cuero, productos y artículos de caucho y similares, valijas y accesorios, tiendas de campaña, carpas, paracaídas y corretaje. La fabricación, importación, exportación y/o comercialización de vestuario para personal militar y civil, lo cual incluye confección de vestuario para civiles y uniformes militares (de servicio, campaña, y gala), gorras, camisas, franelas y suéteres, ropa interior, camisetitas, vestuario personal y civil. La compra, fabricación, importación, exportación, distribución, representación y/o comercialización de toda clase de artículos elaborados y/o materias primas para las industrias química, farmacéutica, minera, metalmeccánica, textilera, curtiembres y marroquinera. Representar casas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricación y / o comercialización de repuestos para automotores, maquinaria industrial, motocicletas, equipos electrónicos, equipos eléctricos, , de radiocomunicación, artículos en fibra de vidrio, materias primas, material bélico, dotaciones hospitalarias, filtros, llantas y lubricantes para toda clase de automotores, maquinaria pesada y agrícola, muebles y enseres, equipos de



**CÁMARA DE
COMERCIO
de IBAGUE**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:54:58

Recibo No. S001499967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M45ABCUJ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficina, papelería, útiles de escritorio, material didáctico e implementos de aseo. La fabricación, compra y venta de toda clase de repuestos para automotores, maquinaria pesada, motocicletas, maquinaria industrial, maquinaria agrícola y motores estacionarios. Desarrollar programas de capacitación para generar espacios de convivencia y participación comunitaria. La prestación de servicios integrales de aseo a edificaciones, centros médicos, centros comunitarios, instituciones educativas, y en general todas las empresas que lo requieran. La fabricación, importación, y comercialización de llantas, neumáticos, protectores lubricantes para todo tipo de automotores, maquinaria pesada agrícola e industrial. La reparación, reconstrucción, fabricación, compra venta de toda clase de artículos elaborados en fibra de vidrio. La fabricación, importación, exportación, y/o comercialización de materiales para la construcción, muebles y enseres, equipos de oficina, elementos didácticos, equipos electrónicos, equipos eléctricos, y equipos de radiocomunicación. La fabricación, importación y comercialización, incluyendo su instalación, de aires acondicionados, y todos sus accesorios. La fabricación, importación, y comercialización de dotaciones hospitalarias, tales como equipos quirúrgicos, odontológicos o implementos hospitalarios. La comercialización de material vegetal y de reforestación para los diferentes programas desarrollados en las diferentes cuencas hidrográficas del país. Adquirir y vender a cualquier título toda clase de muebles e inmuebles tales como maquinaria y equipo, terrenos, edificios, yacimientos mineros, patentes o concesiones y hacer el montaje necesario para el desarrollo de los objetivos sociales de la empresa. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar vestuario y dotaciones para personal del sector de la salud, lo cual incluye confección de uniformes y vestuario para médicos, odontólogos y paramédicos. Fabricar, importar y comercializar elementos y equipos de sistematización, elementos y equipos de computación, elementos, accesorios, y repuestos para los mismos. Importar, exportar y/o comercializar productos químicos, drogas y/o medicamentos de uso humano, drogas y/o medicamentos de uso animal, reactivos, abonos, fungicidas y bactericidas. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar equipos y elementos de cocina, electrodomésticos, lencería, muebles y enseres de cocina y comedor, viveres, rancho y bebidas, equipos y máquinas para comedor, cocina y despensa (calderas, marmitas, hornos, cuartos fríos, etc.), Enceres de cocina y comedor (ollas, sartenes, cantinas, cubiertos, vajillas, etc .). Fabricar, importar, exportar y/o comercializar equipos y máquinas para comunicación, detección, radio, sonido, televisión, fotografía y proyección, de electroacústica, radar y sonar de radiocomunicación, radio recepción, radio comunicación, equipos de telefónica, equipos de televisión, señales de sonido, equipos de fotografía, microfilmación y sus accesorios y repuestos. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar elementos para el control de incendios y averías, sus accesorios y repuestos. Diseñar, vender, comercializar, y distribuir software de computador en todos los aspectos comerciales. Fabricar, importar, exportar y / o comercializar equipo de transporte y sus accesorios, equipo de transporte fluvial y marítimo, equipos de transporte aéreo, equipos de transporte terrestre, equipos de transporte especial y de trabajo, y los accesorios para los mismos. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar equipos deportivos de cualquier clase, equipos para la educación física y los deportes en general, elementos

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



**CAMARA DE
COMERCIO
de IBAGUE**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:54:58
Recibo No. S001499967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M45ABCUj5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de caza, pesca, de gimnasia, de recreación, para la práctica de deportes en general, y otros. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar juegos infantiles, juegos infantiles para parques, y todas aquellas actividades relacionadas con la recreación, el deporte, la estimulación motriz y el desarrollo corporal; la manufactura, distribución, comercialización, suministro, instalación de partes y accesorios para los mismos. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar equipo para bandas de guerra y equipos y accesorios para orquestas, grupos musicales y músicos, sus repuestos y accesorios. Representación, elaboración, fabricación, diseño, transformación, montaje, mantenimiento, importación, exportación de equipos para: Control de polución, descontaminación del aire, aguas, residuos y productos orgánicos e inorgánicos y derivados del petróleo, así como sus repuestos y accesorios. Fabricar, importar, distribuir, comercializar, explotar y en general efectuar todo tipo de operación comercial con equipos de control ambiental, medición de contaminación, sistemas de manejo de desechos industriales, aguas residuales, contaminación sonora, manejo de basuras o rellenos sanitarios, sus repuestos, equipos y accesorios. Efectuar el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones públicas o privadas: A) la prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil, de asesoría y de interventoría de obras, b) la realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de urbanización y de arquitectura, c) la promoción de obras y el estudio, programación y administración de planes promocionales para el desarrollo de inmuebles y para la construcción de urbanizaciones, parcelaciones, centros de vivienda, industriales o comerciales, d) promover, desarrollar o ejecutar inversiones en proyectos inmobiliarios de todo tipo. La fabricación, importación, exportación y/o comercialización de elementos para la construcción, elementos de ferretería, eléctricos, y todos sus afines. Desarrollar programas de capacitación, generando espacios lúdicos, culturales, deportivos y de conocimientos, dirigidos a los niños, jóvenes, adultos, discapacitados, afro descendientes, desplazados, campesinos, y en general para la población del departamento del Tolima y de todo el país. La impresión y comercialización de material litográfico y tipográfico para el desarrollo de campañas educativas y comerciales de cualquier tipo

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 130.000.000,00
No. Acciones	130.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 130.000.000,00
No. Acciones	130.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:54:58
Recibo No. S001499967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M45ABCUj5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 130.000.000,00
No. Acciones	130.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad es el gerente, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial, las siguientes: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva; tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; convocar la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la junta directiva de la sociedad; convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto; cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Limitaciones: La junta directiva autorizar al gerente para celebrar todos los contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de doscientos salarios mínimos mensuales vigentes certifica representante legal suplente el representante legal suplente tendrá exactamente las mismas facultades del gerente o representante legal de la sociedad, pudiendo ejercer todas las funciones propias de la naturaleza del cargo, sin ninguna limitación respecto del monto o cuantía de los contratos a celebrar. Certifica funciones de la junta directiva: Elegir al gerente de la sociedad, a los subgerentes, y al secretario, remover y fijarles su remuneración;

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**CÁMARA DE
COMERCIO
DE IBAGUE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:54:58
Recibo No. S001499967, Valor 12100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M45ABCUj5d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dictar su propio reglamento y aprobar el reglamento interno de la empresa; crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva; autorizar al establecimiento de sucursales o agencias; autorizar al gerente para celebrar todos los contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de doscientos salarios mínimos mensuales vigentes; examinar por sí, o por comisiones de su seno, los libros y cuentas de la sociedad, comprobar los valores que tenga la sociedad y examinar los dineros en caja; establecer las normas que han de regir la contabilidad de la sociedad, señalando las cuotas o porcentajes que se deben apropiar con carácter de gastos para amparar el patrimonio social o para cubrir las obligaciones a cargo de la empresa; interpretar las disposiciones de los estatutos cuando en su aplicación surgieren dudas y someterlas posteriormente a la asamblea de accionistas y cuidar del estricto cumplimiento de los estatutos sociales; decidir que acciones judiciales deben iniciarse y autorizar al gerente para que designe a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales; resolver que se sometan a arbitraje o que se transijan las diferencias de la sociedad con terceros; autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa; aprobar los reglamentos de trabajo e higiene de la empresa; presentar a la asamblea de accionistas, con las cuentas e inventarios, un informe razonado de la situación financiera de la compañía y proponer la distribución de las utilidades; en general, desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 24 de marzo de 2015 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2015 con el No. 55736 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS RAMIREZ AYALA	C.C. No. 93.357.444
SUPLENTE DEL GERENTE	MARTHA LIGIA BLACKBURN SUAZA	C.C. No. 38.262.950

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 1 del 14 de mayo de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2012 con el No. 49188 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

5

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:54:58
Recibo No. S001499967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M45ABCUj5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS RAMIREZ AYALA	C.C. No. 93.357.444
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LIGIA BLACKBURN SUAZA	C.C. No. 38.262.950
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO GILBERTO BRAVO MARTINEZ	C.C. No. 93.376.452

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 14 de mayo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	49187 del 06 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	49846 del 28 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 05 de julio de 2013 de la Asamblea De Accionistas	51634 del 05 de agosto de 2013 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	52504 del 31 de diciembre de 2013 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: G4663 N8130

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:54:58
Recibo No. S001499967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M45ABCUj5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMVALORES
Matrícula No.: 201555
Fecha de Matrícula: 19 de agosto de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 17 C N 79 - 27 OF 1101 T2
Barrio : CONJ AGUA VIVA DEL VERGEL
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.857.457.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

86



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 14:54:58
Recibo No. S001499967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M45ABCUj5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROJEKTOWA WARTOŚĆ				
PN	NAZWA PRACY	OPIS PRACY	WARTOŚĆ	WARTOŚĆ WYKONAWCZA
1	Prace projektowe	Prace projektowe	1000000	1000000
2	Prace wykonawcze	Prace wykonawcze	2000000	2000000
3	Prace nadzoru	Prace nadzoru	500000	500000
4	Prace eksploatacyjne	Prace eksploatacyjne	1500000	1500000
5	Prace remontowe	Prace remontowe	1000000	1000000
6	Prace modernizacyjne	Prace modernizacyjne	1500000	1500000
7	Prace budowlane	Prace budowlane	2000000	2000000
8	Prace elektryczne	Prace elektryczne	1000000	1000000
9	Prace hydrauliczne	Prace hydrauliczne	1000000	1000000
10	Prace termiczne	Prace termiczne	1000000	1000000
11	Prace mechaniczne	Prace mechaniczne	1000000	1000000
12	Prace geodezyjne	Prace geodezyjne	500000	500000
13	Prace inżynierskie	Prace inżynierskie	1000000	1000000
14	Prace laboratoryjne	Prace laboratoryjne	500000	500000
15	Prace badawcze	Prace badawcze	1000000	1000000
16	Prace szkoleniowe	Prace szkoleniowe	500000	500000
17	Prace dokumentacyjne	Prace dokumentacyjne	1000000	1000000
18	Prace organizacyjne	Prace organizacyjne	500000	500000
19	Prace administracyjne	Prace administracyjne	1000000	1000000
20	Prace finansowe	Prace finansowe	500000	500000
21	Prace prawne	Prace prawne	1000000	1000000
22	Prace marketingowe	Prace marketingowe	500000	500000
23	Prace reklamowe	Prace reklamowe	1000000	1000000
24	Prace informacyjne	Prace informacyjne	500000	500000
25	Prace kulturalne	Prace kulturalne	1000000	1000000
26	Prace społeczne	Prace społeczne	500000	500000
27	Prace zdrowotne	Prace zdrowotne	1000000	1000000
28	Prace sportowe	Prace sportowe	500000	500000
29	Prace rekreacyjne	Prace rekreacyjne	1000000	1000000
30	Prace turystyczne	Prace turystyczne	500000	500000
31	Prace kulinarnie	Prace kulinarnie	1000000	1000000
32	Prace artystyczne	Prace artystyczne	500000	500000
33	Prace literackie	Prace literackie	1000000	1000000
34	Prace muzyczne	Prace muzyczne	500000	500000
35	Prace teatralne	Prace teatralne	1000000	1000000
36	Prace filmowe	Prace filmowe	500000	500000
37	Prace telewizyjne	Prace telewizyjne	1000000	1000000
38	Prace radiowe	Prace radiowe	500000	500000
39	Prace prasowe	Prace prasowe	1000000	1000000
40	Prace internetowe	Prace internetowe	500000	500000
41	Prace mobilne	Prace mobilne	1000000	1000000
42	Prace satelitarne	Prace satelitarne	500000	500000
43	Prace kosmiczne	Prace kosmiczne	1000000	1000000
44	Prace podwodne	Prace podwodne	500000	500000
45	Prace powietrzne	Prace powietrzne	1000000	1000000
46	Prace lądowe	Prace lądowe	500000	500000
47	Prace morskie	Prace morskie	1000000	1000000
48	Prace lotnicze	Prace lotnicze	500000	500000
49	Prace kosmiczne	Prace kosmiczne	1000000	1000000
50	Prace podziemne	Prace podziemne	500000	500000
51	Prace powierzchniowe	Prace powierzchniowe	1000000	1000000
52	Prace podwodne	Prace podwodne	500000	500000
53	Prace powietrzne	Prace powietrzne	1000000	1000000
54	Prace lądowe	Prace lądowe	500000	500000
55	Prace morskie	Prace morskie	1000000	1000000
56	Prace lotnicze	Prace lotnicze	500000	500000
57	Prace kosmiczne	Prace kosmiczne	1000000	1000000
58	Prace podziemne	Prace podziemne	500000	500000
59	Prace powierzchniowe	Prace powierzchniowe	1000000	1000000
60	Prace podwodne	Prace podwodne	500000	500000
61	Prace powietrzne	Prace powietrzne	1000000	1000000
62	Prace lądowe	Prace lądowe	500000	500000
63	Prace morskie	Prace morskie	1000000	1000000
64	Prace lotnicze	Prace lotnicze	500000	500000
65	Prace kosmiczne	Prace kosmiczne	1000000	1000000
66	Prace podziemne	Prace podziemne	500000	500000
67	Prace powierzchniowe	Prace powierzchniowe	1000000	1000000
68	Prace podwodne	Prace podwodne	500000	500000
69	Prace powietrzne	Prace powietrzne	1000000	1000000
70	Prace lądowe	Prace lądowe	500000	500000
71	Prace morskie	Prace morskie	1000000	1000000
72	Prace lotnicze	Prace lotnicze	500000	500000
73	Prace kosmiczne	Prace kosmiczne	1000000	1000000
74	Prace podziemne	Prace podziemne	500000	500000
75	Prace powierzchniowe	Prace powierzchniowe	1000000	1000000
76	Prace podwodne	Prace podwodne	500000	500000
77	Prace powietrzne	Prace powietrzne	1000000	1000000
78	Prace lądowe	Prace lądowe	500000	500000
79	Prace morskie	Prace morskie	1000000	1000000
80	Prace lotnicze	Prace lotnicze	500000	500000
81	Prace kosmiczne	Prace kosmiczne	1000000	1000000
82	Prace podziemne	Prace podziemne	500000	500000
83	Prace powierzchniowe	Prace powierzchniowe	1000000	1000000
84	Prace podwodne	Prace podwodne	500000	500000
85	Prace powietrzne	Prace powietrzne	1000000	1000000
86	Prace lądowe	Prace lądowe	500000	500000
87	Prace morskie	Prace morskie	1000000	1000000
88	Prace lotnicze	Prace lotnicze	500000	500000
89	Prace kosmiczne	Prace kosmiczne	1000000	1000000
90	Prace podziemne	Prace podziemne	500000	500000
91	Prace powierzchniowe	Prace powierzchniowe	1000000	1000000
92	Prace podwodne	Prace podwodne	500000	500000
93	Prace powietrzne	Prace powietrzne	1000000	1000000
94	Prace lądowe	Prace lądowe	500000	500000
95	Prace morskie	Prace morskie	1000000	1000000
96	Prace lotnicze	Prace lotnicze	500000	500000
97	Prace kosmiczne	Prace kosmiczne	1000000	1000000
98	Prace podziemne	Prace podziemne	500000	500000
99	Prace powierzchniowe	Prace powierzchniowe	1000000	1000000
100	Prace podwodne	Prace podwodne	500000	500000

Wartość całkowita: 10000000
Wartość wykonawcza: 10000000



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICA	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1. PROYECTO PLÁTANO-BANANO				
1	Colinos de plátano y banano	Semilla de plátano (corno) con un peso aprox de 2.0 kilogramos libre de plagas o enfermedades. Debidamente certificada.	Colino o Corno	\$ 11.550
2	Emboladora	Herramienta, 90 % en aluminio compuesto por un tubo telescópico de dos secciones por una longitud de cuatro metros y un aro del mismo material que cierra la bolsa en la parte superior del racimo.	Unidad	\$ 630.000
3	Micoriza x 50 Kg	Micorizas de los géneros Glomus sp., Scutellospora, Acaulospora, Entrophospora. Mínimo 300 esporas/g de suelo.	Bulto x 50 Kg	\$ 229.320
4	Roca fosfónica x 50 Kg	Roca fosfónica triturada con un tamaño máximo de partícula de malla de 20 M. Con contenido mínimo de Fósforo total de 25% de P2O5 y 35% de calcio como CaD	Bulto x 50 Kg	\$ 76.125
5	Abono Elementos menores (B, Zn, Cu, Mn) granulado x 10 Kg	Fertilizante de elementos menores granulado con concentraciones mínimo de 7% Zinc, 0.5% Boro, 1.5% Cobre, 1.0% Manganeseo para aplicación edáfica	Bolsa x 10 Kg	\$ 203.700
6	Cal dolomita x 50 Kg	Roca triturada y pulverizada con doble carbonato de calcio y magnesio. Con contenido mínimo de óxido de calcio (CaO) de 36% y un óxido de magnesio (MgO) de 16%.	Bulto x 50 Kg	\$ 60.900
7	Fumigadora de espalda de 20 L	Fumigadora Manual con capacidad de 20 litros; para uso profesional, tanque en polietileno de alta densidad, liviana, mangueras en PVC reforzado de alta resistencia, bomba interna, correas ajustables.	Unidad	\$ 661.500
8	Paladraga ahoyadora con mango de madera	Paladraga calibre 16 en acero con cabo redondo	Unidad	\$ 294.000
9	Bolsa para racimo	Bolsa plastica en polietileno, perforada y tratada con insecticida para proteger el racimo.	Bolsa	\$ 1.995
2. PROYECTO CACAO				
2.1	Cacao clonado Fear 5	Material clonado de mínimo 30 cms de altura, injertado en bolsa de un tamaño mínimo 15 cm de ancho por 30 cm de largo. En buen estado fitosanitario.	Planta	\$ 6.300
2.2	Cacao clonado CCN 51	Material clonado de mínimo 30 cms de altura, injertado en bolsa de un tamaño mínimo 15 cm de ancho por 30 cm de largo. En buen estado fitosanitario.	Planta	\$ 6.300
2.3	Micoriza x 50 Kg	Micorizas de los géneros Glomus sp., Scutellospora, Acaulospora, Entrophospora. Mínimo 300 esporas/g de suelo.	Bulto x 50 Kg	\$ 229.320
2.4	Trichoderma x 500 g	Producto biológico a base del hongo Trichoderma: (T. harzianum y T. koningii). Concentración Ingrediente Activo 1x10 Exp 8 Esporas viables/g.	Bolsa x Lb	\$ 189.000
2.5	Roca fosfónica x 50 Kg	Roca fosfónica triturada con un tamaño máximo de partícula de malla de 20 M. Con contenido mínimo de Fósforo total de 25% de P2O5 y 35% de calcio como CaD	Bulto x 50 Kg	\$ 76.125
2.6	Abono Elementos menores (B, Zn, Cu, Mn) granulado x 10 Kg	Fertilizante de elementos menores granulado con concentraciones mínimo de 7% Zinc, 0.5% Boro, 1.5% Cobre, 1.0% Manganeseo para aplicación edáfica	Bolsa x 10 Kg	\$ 203.700
2.7	Cal dolomita x 50 Kg	Roca triturada y pulverizada con doble carbonato de calcio y magnesio. Con contenido mínimo de óxido de calcio (CaO) de 36% y un óxido de magnesio (MgO) de 16%.	Bulto x 50 Kg	\$ 34.650
2.8	Paladraga ahoyadora con mango de madera	Paladraga calibre 16 en acero con cabo redondo	Unidad	\$ 294.000
2.9	Fumigadora de espalda de 20 L	Fumigadora Manual con capacidad de 20 litros; para uso profesional, tanque en polietileno de alta densidad, liviana, mangueras en PVC reforzado de alta resistencia, bomba interna, correas ajustables.	Unidad	\$ 661.500
3. PROYECTO GALLINAS PONEDORAS				
3.1	GALLINA PONEDORA HYLINE BROWN CAFÉ DE 16-17 SEMANAS DE EDAD	CUARENTA (40) GALLINA PONEDORA DE 16 SEMANAS DE EDAD – RAZA PONEDORA SEMIPESADA HYLINE BROWN DE PLUMAJE CAFÉ O BABCOCK BROWN. DEBEN PROVENIR DE UNA AVICOLA QUE CUMPLA CON LAS NORMAS SANITARIAS ESTABLECIDAS Y CERTIFICADAS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) CON SU RESPECTIVO PLAN ANUAL VACUNAL Y/D SANITARIO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Y CONTAR CON PESO PROMEDIO DE (1.4-1.45 KG). ADICIONALMENTE SE DEBE REALIZAR UN MUESTREO DEL LOTE DE ESTOS ANIMALES Y DEBEN SER NEGATIVAS A LOS SIGUIENTES EXÁMENES DE LABORATORIO: RT-PCR PARA EL VIRUS DE NEWCASTLE (NDV) SEMANIZADO, ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE INFLUENZA AVIAR EN MUESTRAS DE SUERO DE AVES POR MEDIO DE LA TÉCNICA DE ELISA, IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS PCR PARA EL VIRUS DE LARINGITIS TRAQUEITIS INFECCIOSA AVIAR (ILT), PCR PARA EL VIRUS DE BRUCELLOSIS INFECCIOSA (IBV) DEBEN DAR COMO RESULTADO SIN LA TIPIFICACIÓN BACTERIOLOGICA Y LOS CULTIVOS NEGATIVOS. LA AVICOLA DE DONDE PROVIENEN ESTOS ANIMALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA COMO GRANJA BIOSEGURA SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3651 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2014 ARTÍCULO 17, 18, 19, 20 Y DEMÁS NORMATIVIDAD DEL ICA (EL ICA DEBE APROBAR SU ENTREGA)	UNIDAD	\$ 60.480

3,2	BULTO DE ALIMENTO/40 KGS PARA PONEDORAS EN PRODUCCION	ALIMENTO BALANCEADO PARA GALLINAS PONEDORAS EN ETAPA DE PRODUCCIÓN, CON PRESENTACIÓN DE 40KILOS/BULTO. CON UNA COMPOSICIÓN DE: CONCENTRADO PARA GALLINAS CON FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE CON UN TIEMPO DE UN AÑO A LA FECHA DE ENTREGA, CON SU RESPECTIVO REGISTRO ICA PONEDORAS ETAPA DE PRODUCCIÓN PELETIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: HUMEDAD(MAX.)13%PROTEÍNA(MIN.)14%, GRASA(MIN.)2.5%FIBRA(MAX.)5%CECENZA(MAX.)15%CALCIO(MIN.)3.7 %FOSFORO(MIN.) 0.5%. PRESENTACIÓN BULTO POR 40 KG.	BULTO/40 KGS	\$	176.862
3,3	GRANITO #3	GRANO JASPEADO NO METÁLICO, DERIVADO DE LA TRITURACIÓN DE MÁRMOL FORMAS NO UNIFORMES. TAMAÑO #3 GRANO AMPLIO.	SACOS DE PROPILENO DE 50 KG.	\$	73.500
3,4	FRASCO DE 250 ML	ENROFLOXACINA SOLUCIÓN ORAL DEL 20% DE 250 ML COMPOSICIÓN	Frasco x 250 mL.	\$	90.563
3,5	BEBEDERO	BEBEDEROS MANUAL 5 LITROS: 26.7 CM	UNIDAD	\$	60.900
3,6	BOLSA DE CLORO	BOLSA DE CLORO PASTILLA DE 1 KGS	BOLSA/1KG	\$	47.250
3,7	PESA BASCULA	PESA BASCULA GRAMERA DIGITAL PRECISIÓN 7000GR + BATERÍAS	UNIDAD	\$	147.000
4. PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE CODORNICES					
4,1	CODORNIZ HEMBRA	CODORNICES HEMBRAS DE RAZA COTURNIX JAPONICA Y/O COREANA DE 4 SEMANAS DE EDAD	UNIDAD	\$	42.000
4,2	BULTO DE ALIMENTO/40 KGS PARA PONEDORAS EN PRODUCCION	ALIMENTO BALANCEADO PARA CODORNICES EN ETAPA DE PRODUCCIÓN, CON PRESENTACIÓN DE 40 KILOS/BULTO, CON UNA COMPOSICIÓN DE: HUMEDAD (MAX.)13%,PROTEÍNA (MIN.)24%,GRASA (MIN.)3%,FIBRA (MAX.)5%, CENIZAS (MAX.)15%,CALCIO (MIN.)2,8%,FÓSFORO (MIN.) 0,70%	BULTO/40 KGS	\$	189.216
4,3	JAULAS	JAULAS METÁLICAS CON CAPACIDAD PARA CAPACIDAD PARA 200 ANIMALES C/U CDN SUS RESPECTIVAS BANDEJAS, BEBEDEROS Y COMEDEROS ZINC.	JAULA	\$	2.058.000
4,4	PAQUETE DE CUBETAS PLASTICAS	PAQUETE DE 1000 CUBETAS PLASTICAS TERMOFORMADAS PARA 24 HUEVOS DE CODORNIZ	PAQUETE	\$	483.000
4,5	BOLSA DE CLORO	BOLSA DE CLORO PASTILLA DE 1 KGS	BOLSA/1KG	\$	25.200
4,6	PESA BASCULA	BASCULA ELECTRONICA DIGITAL 40KG	UNIDAD	\$	504.000
4,7	FOSFORO BICALCICO	PAQUETE DE 1 KGS	BULTO/1 KGS	\$	63.000
5. PROYECTO APÍCOLA					
5,1	Centrifuga Manual	Centrifuga tangencial. En acero inoxidable 304. Para 4 cuadros, Lámina calibre 20. Medidas 71 cm de alto y 49 cm de diámetro.	Und	\$	3.675.000
5,2	Batea desoperculadora	En acero 304. Capacidad 28 cuadros. Medidas 55 cm x 106 cm x 46 cm. Palas con ruedas. Llave tipo guillotina de 1,5 pulgadas. Dos filtros internos. Dos soportes para desopercular. Una tapa.	Und	\$	5.565.000
5,3	Carpa de extracción de miel	3 x 3 x 3 mts Tela tipo malla. Malla blanca en paredes y negra en techo.	Und	\$	630.000
5,6	Balde con válvula	20lt. Fabricados en polietileno de alta densidad (PEAD), sistema de cierre hermético con empaque de seguridad, con válvula tipo guillotina de corte limpio para envasado.	Und	\$	121.800
5,7	Cuchillo desoperculador manual	Acero inoxidable, mango de madera. Hoja dentada.	Und	\$	94.500
5,9	Kit de cría de reinas	2 palillos chinos, 1 cuadro de transferencia, 20 juegos de portacopas y portaceldas, 20 rulos, 20 jaulas	Kit	\$	273.000
6. PROYECTO OVINO-CAPRINO					
6,1	Máquina picapasto trituradora de forraje	Producción kg/h 500-1000. Número de cuchillas 2. Número de contracuchillas 1. Revoluciones del rotor 3600. Potencia motor a gasolina 6,5 HP. Dimensión de boca de la recámara de picado 70 x 60 mm. Dimensiones (L x A x H): 700 x 700 x 920. Peso aproximado 32 kg	Unidad	\$	4.499.460
6,2	Canecas plásticas	De 55 galones, con tapa y aro metálico de cierre.	Unidad	\$	420.000
7. PROYECTO GANADERIA					
7,4	Sal mineralizada.	Bulto x 40 kg al 6% de fósforo	Bulto	\$	245.175
7,5	Impulsor cerca eléctrica con panel solar	Impulsor cerca eléctrica con panel solar 3.5 joules, 35 km de alcance. Para la red de cercas eléctricas alimentado con energía solar para no depender de la red eléctrica.	Unidad	\$	840.000
7,6	Cinta eléctrica para cerca móvil.	Cinta eléctrica para cerca móvil. Rollo por 200 mts: Para hacer pastoreo regenerativo	Rollo	\$	136.500
7,7	Alambre cerca eléctrica,	Alambre cerca eléctrica, galvanizado calibre 14 (rollo 25 kg.1,025m). Para la red de cercas eléctricas. ALAMBRE PARA CERCA ELECTRICA REF. 1070	Rollo	\$	787.500
7,8	Alambre encauchetado doble aislamiento	Alambre encauchetado doble aislamiento calibre 12. Rollo x 50 mt. 1 rollo por usuario. Para la red de cercas eléctricas	Rollo	\$	162.750
7,9	Cuchilla doble tiro	Cuchilla doble tiro. 1 por usuario. Para la red de cercas eléctricas	Unidad	\$	81.900
8	Varilla cooper weld con conector,	Varilla cooper weld con conector, 1.8 mt. 3 varillas por usuario. Para la red de cercas eléctricas	Unidad	\$	136.500
8,1	Alambre de cobre	Alambre de cobre calibre 14. 15 mt por usuario. Para la red de cercas eléctricas	Metro	\$	378.000
8,2	Desviador de rayos	Desviador de rayos. 1 por usuario. Para la red de cercas eléctricas	Unidad	\$	90.300
8,3	Tensor	Tensor pequeño para 500 metros. 4 por usuario. Para la red de cercas eléctricas	Unidad	\$	15.750
8,4	Aislador inicio fin tipo	Aislador inicio fin tipo para color amarillo. 10 por usuario. Para la red de cercas eléctricas	Unidad	\$	3.570
8,5	Aislador	Aislador cerca viva doble en U.	Bolsa x 25 und	\$	78.750
8,6	Aislador	Aislador amarillo largo de poste con puntilla bolsa x 100. 2 bolsas por usuario. Para la red de cercas eléctricas	Bolsa	\$	105.000
8,7	Llave para tensor	Llave para tensor cerca eléctrica. Para la instalación de la red de cercas eléctricas. Debe ser de la misma marca de los tensores pequeños para 500 metros.	Unidad	\$	40.950
8. PROYECTO VIVEROS COMUNITARIOS					
8,1	Guadua	Guadua cruda seleccionada en sobrebasa certificada por 6 mts de largo x 10 cm de diametro al inicio (pata) y 8 cm al final (cola)	UNIDAD x 6 MTS	\$	76.125
8,2	Esterilla	Esterilla cruda certificada x 3 mts de largo x 30 cm mínimo de ancho	unidad	\$	25.200
8,3	Borax	Sales de borax para inmunización de la guadua	Kilo	\$	46.200

8

8.4	Acido bórico	Sales de Acido bórico para inmunización de la guadua	kilo	\$	46.200
8.5	Polisombra rollo	Rollo de polisombra con penumbra del 60%	Unidad	\$	1.470.000
8.6	Alambre de puas por 300mts	Rollo de alambre de puas con 3 líneas calibre 14 por 300 mts para encerramiento.	Rollo	\$	609.000
8.7	Postes plasticos	Posto plastico de 8x8 x 2.10 mts para cerca. en material recuperado.	Unidad	\$	112.669
8.8	Varilla roscada	Varilla roscada x 1 mts. x 3/8 zincada	Unidad	\$	26.250
8.9	Tuerca exagonal	Tuerca exagonal de 3/8 zincada	Unidad	\$	1.050
8.10	Arandela exagonal	Arandela zincada de 3/8.	Unidad	\$	1.050
8.11	Grapas	Grapas para cerca en alambre de puas.	Libra	\$	17.535
8.12	Arena	Arena blanca lavada.	Metro ³	\$	183.750
8.13	Tornillo exagonal	Tornillo exagonal de 5/16, auto perforante con capuchon, para instalacion de la teja.	Unidad	\$	1.050
8.14	Cubierta	Teja arquitectonica trapezoidal de color x 6 metros calibre 30	Unidad x 6 mts	\$	196.560
8.15	Cemento	Bulto de cemento x 50 kilos	Unidad x 50 kilos	\$	73.500
8.16	Triturado	Material triturado de 1/2"	Metro3	\$	283.500
8.17	Abono organico	Abono organico en presentacion de bulto x 50 kilos compostado con registro Ica.	Bulto	\$	98.700
8.18	Valia informativa vivero comunitario	Valla informativa del vivero comunitario de 2 mtrs de ancho x 1 mts de alto con informacion "ficha tecnica del vivero"	Unidad	\$	2.415.000
8.19	Abono químico granulado	Abono granulado a base de NPK con elementos menores incorporados.	Bulto x 50 kilos	\$	427.350
8.2	Cal dolomita	Cal dolomita en presentacion de bulto por 50 kilos	Bulto	\$	34.650
8.21	Extracto de ajo y ajo - controlador biologico.	Extracto de ajo y ajo para el control de poblacion de insectos.	litro	\$	66.570
8.22	Yodo agricola	Yodo liquido soluble para desinfeccion de material vegetal.	Litro	\$	121.170
8.23	Caneca plástica de 200 lt (con tapa y abrazadora de aro para cierre)	Caneca plástica de 200 lt (con tapa y abrazadora de aro para cierre)	Unidad	\$	420.000
8.24	Tanque plastico de 2000 lts	Tanque plastico , con capacidad de 2000 litros, con accesorios y llave de salida de 3"	Unidad	\$	2.310.000
8.25	Bandeja de germinación por 50 cavidades	Bandejas plasticas de germinación por 50 cavidades	Unidad	\$	27.300
8.26	Manguera Rollo	Rollo de Manguera tricolor naranja para negro x 100 mts	Unidad	\$	441.000
8.27	Tierra negra	Tierra negra de estructura franca para embolsar	Metro	\$	315.000
8.28	Cascarilla de arroz	cascarilla de arroz en paca	Unidad	\$	168.000
8.29	bolsa plastica calibre 4	Bolsa plastica, calibre 4 especificacion cafetera	Unidad	\$	368
8.3	bolsa plastica calibre 4	Bolsa plastica, calibre 4 especificacion fororal	Unidad	\$	368
8.31	bolsa plastica calibre 4	Bolsa plastica, calibre 4 especificacion Jardinaria	Unidad	\$	368
8.32	Machete barrigon de 22"	Machete Barrigon Niquelado Cacha Solida	Unidad	\$	368
8.33	Limas triangulares	Lima para afilar herramienta de 6" Triangulares	Unidad de 6"	\$	21.000
8.34	Cubierta para machete de 22"	Cubierta para machete de 22" en cuero.	Unidad	\$	65.100
8.35	Tijera de poda 8 Pulgadas.	Tijera Para Poda de 8" Cuerpo En Aluminio hojas de corte en acero inoxidable.	Unidad de 25"	\$	59.640
8.36	Rastrillos plasticos	Rastrillos plasticos de jardineria de 26 dientes con cabo de madera	Unidad	\$	103.950
8.37	Impra	Pintura inmunizante impermeabilizante y proteccion de la guadua color toka	Galón	\$	535.500
8.38	Tinte color miel	Tinte color miel para ser disuelto en barniz catalitico.	Litro	\$	120.750
8.39	Pintura amarilla	Pintura en aceite color amarillo	Galón	\$	236.250
8.40	Malacate o señorita	Malacate, señorita - garrucho de 3 toneladas.	Unidad	\$	404.250
8.41	Sierra ingleteadora para guadua	Sierra Ingleteadora con Hoja de 12 Pulgadas, ancho 55.49 cm, alto 48 cm, ancho 67.49cm	Unidad	\$	8.720.000
8.42	Taladro inalambrico percutor de 1/2"	Taladro inalambrico percutor de 1/2" ancho 15 cm, alto 20.3 cm, largo 17.5 cm		\$	1.312.500
8.43	Taladro de 1/2"	Taladro de 1/2" trabajo pesado DWT para copa de 5"	Unidad	\$	3.150.000
8.44	Carretilla	Carretilla bogui, taza plastica	Unidad	\$	588.000
8.45	Leonardita	Mineral organico rico en ácidos húmicos y fúlvicos, utilizado como mejorador de suelos y bioestimulante agricola de alto rendimiento	bulto x 50 kilos	\$	309.750
8.46	Harna de rocas	Enmienda mineral orgánica micronizada.	bulto x 40 kilos	\$	131.250
8.47	Melaza	derivado de la caña de azucar para uso agricola. Bulto x 30 kg	Bulto x 30 Kg	\$	189.000
8.48	Safermix WP	Insecticida biológico de amplio espectro de hongos entomopatogénos (Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium locantii) y la bacteria Bacillus thuringiensis.	Libra	\$	215.250
8.49	Azufre Mineral	Elemento químico esencial, presentacion polvo humectable.	Bulto x 25Kg	\$	241.500
8.50	Hidroxido de potasio	Uso industrial	kilo	\$	36.750
8.51	Fosfitos	Bioestimulante mineral solido de uso agricola basado en roca fosforica, calcio y Sincio.	kilo	\$	39.900
8.52	Salvado	salvado de arroz bulto x 50 kg	Bulto x 50Kg	\$	199.500
8.53	cal viva	Oxido de calcio para uso de construcción. Bulto x 50 kg	bulto	\$	141.750
8.54	Sulfato de potasio	Fertilizante granulado que aporta potasio y azufre de rápida disponibilidad para las plantas. Bulto x 50 kg	Bulto x 25Kg	\$	577.500
8.55	semilla tomate cherry	paquete de semilla certificada de tomate cherry	papeleta x 5 gramos	\$	15.750
8.56	semilla cilantro patimorado	paquete de semilla certificada de cilantro patimorado	Libra	\$	36.750
8.57	semilla melon comun	paquete de semilla certificada de melon comun	papeleta x 2 gramos	\$	12.600
8.58	semilla pimenton	paquete de semilla certificada de pimenton	papeleta x 2 gramos	\$	12.600
8.59	semilla albahaca	paquete de semilla certificada de albahaca	papeleta x 1 gramos	\$	12.600
9. MEDICAMENTOS					
9.1	Flunixin		Fco/100ml	\$	115.500
9.2	Oxitetraciclina de 200 mg		Fco/100ml	\$	107.520
9.3	Dexametasona 2 mg / ml		Fco 50 ml	\$	211.050
9.4	Dipirona de 500 mg / ml		Fco de 50 ml	\$	66.780
9.6	Penicilina G procainica 6.000.000 U.I. Penicilina G potásica 3.000.000 U.I. Prednisolona 150 mgagua estéril x 30 mL.		Fco	\$	78.540

9,7	Penicilina G procainica 12.000.000 U.I. Penicilina G potásica 3.000.000 U.I. Prednisolona 150 mgagua estéril x 30 mL	Fco	\$	108.360
9,8	cefapirina benzatina de 500 mg	jeringas	\$	147.000
9,9	yodo	Gln x 4 lts	\$	430.500
9,10	Oxitocina	Fco/10ml	\$	15.855
9,11	Fenbendazol 6.000 g	1 Lt	\$	247.380
9,12	Ivermectina 3.15%	Frasco de 500 ml	\$	197.820
9,13	Albendazol 25 g% de 500 ml	Frasco de 500 ml	\$	108.465
9,14	CDCCIGAN /SOBRE X 25 GR	sobre de 25 grs	\$	31.605
9,15	Solucion salina	Bolsa / 500ml	\$	11.130
9,16	Lactato de ringer x 500 ML	Bolsa/500ml	\$	10.080
9,17	Dextromin RB 12 X 500 ml	Bolsa/500ml	\$	26.670
9,18	Vethistam (Difenhidramina) x 50ML	Frasco de 50 ml	\$	79.800
9,19	Spray Antiséptico y larvicida de uso pecuario-Clorpirifos Técnico (O,O-diethyl D-(3,5,6-tricloro-2-piridil) fosforotioato) Violeta de Genciana 70% (Hexametil-prosanilina cloruro)Aceite de Pino	Frasco de 350 ml	\$	71.400
9,20	GLUCONATO DE CALCIO, METIONINA, TRIPTOFANO, VALINA, LEUCINA, CISTEINA, LISINA	Frasco x 500 mL	\$	96.600
9,21	Complejo B (Biorgan) x 500 ML	Frasco x 500 mL	\$	141.960
9,22	Cloxacilina sódica 200 mg Ampicilina sódica 75 mg Excipientes c.s.p. 1 jeringa	Cada jeringa x 5 ml contiene:	\$	21.315
9,23	Pomada alfa x 350 G	Caja	\$	95.340
9,24	Hierro (Hierro Dextran) 100 mg	Frasco x 20 mL	\$	72.660
9,25	Menadiona sodio bisulfito 3H2O (vitamina K3) 20 mg	Frasco x 20 ml	\$	42.945
9,26	TREVESEC (Oxitetraciclina, Diacetato de 4,4'- Diazoaminodibenzamida, Antipirina) Solución Inyectable	Frasco de 500 ml	\$	361.725
9,27	Enrofloxacin 10%	Frascos por 50 ml	\$	96.390
9,28	VERRUEX 50ML	Fco de 50ml	\$	126.000
9,29	hoja de Bisturi No 22	caja por 100	\$	126.000
9,30	Guantes De Nitrilo Negro Caja X100 Unds Talla S	caja	\$	78.750
9,31	Guantes De Nitrilo Negro Caja X100 Unds Talla M	caja	\$	78.750
9,32	Guantes De Nitrilo Negro Caja X100 Unds Talla L	Caja	\$	78.750
9,33	Agujas calibre 18g rosada (caja x 100)	Caja	\$	84.000
9,34	Agujas calibre 20g amarilla (caja x 100)	Caja	\$	84.000
9,35	Jeringas 10 ml (caja x 100)	Caja	\$	29.400
9,36	Jeringas 20 ml (caja x 100)	Caja	\$	42.000
9,37	Jeringa de plástico de 50 cm con cánula	Caja	\$	71.400
9,38	EQUIPO VENOCISIS MACROGDTEO BOLSA X 25.	Bolsa por 25	\$	110.250
9,39	Manga Veterinaria Palpar caja X50 und	Caja de 50 unidades	\$	136.500
9,40	Maieta Morral de 40 Litros	Morral	\$	682.500
9,41	CTM CALIFORNIA(Reactivo de alta sensibilidad sin riesgo de falsos positivos) Lauril sulfato de sodio 5,4 g hidroxido de sodio 2 mg purpura de Bromocresol 2,5 mg	Frasco por 2 litros	\$	194.250
9,42	Raqueta para CMT (Paleta para prueba de mastitis)	UNIDAD	\$	27.510
9,43	Penicilina G Benzatinica 140.000 U.I. Penicilina G procainica 90.000 U.I. Penicilina G sodica 90.000 U.I.	frasco ampolla x 8.000.000 UI de penicilina	\$	99.750
9,44	DEXTROMIN RB12 x 500 ml	Bolsa/500ml	\$	99.750

Oscar 8 Torres D
OSCAR ALFONSO TORRES DELGADO
CC 93.406.697
REPRESENTANTE LEGAL